

Tacuarembó, 6 de abril de 2022.

Sr. Edil Departamental

Don

Presente

Se cita a Ud., en su calidad de integrante de la Junta Departamental de Tacuarembó, para la Sesión Ordinaria a realizarse el día **Jueves 7 de los corrientes**, a la **hora 21:00** a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Consideración y aprobación del Acta N° 4, de fecha 31 de marzo de 2022.

2º.- Asuntos Entrados.

3º.- Informe N° 1, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° **007/22**, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. Nubia López, solicita realizar un reconocimiento al joven deportista tacuaremoense Diego Méndez Correa, por haber sido un actor fundamental en la obtención del título de campeón de la Copa Libertadores de América, categoría Sub-20, edición 2022 por el Club Peñarol*”.

4º.- Informe N° 4, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al Expediente Interno N° **002/22**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva oficio 033/22, solicitando incorporar al Art. 41 de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, un Inciso que habilite la creación de predios de superficie menores a 300 m² en localidades del interior del departamento*”.

5º.- Informe N° 5, de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente al el Expediente Interno N° **005/22**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Oficio 039/22, solicitando la anuencia para la aprobación de un plano de apertura de calle y fraccionamiento en el Padrón urbano N° 20.338 de la Manz. N° 703 de la localidad catastral Tacuarembó, propiedad de DILEGRAS S.A.*”.

6º.- Informe N° 5, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° **003/22**, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante oficio 015/22, solicita la anuencia prescripta por el Art.35 Nral. 35 de la ley N° 9.515, para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 2779, Solar 1, ubicado en la Manz. 25 de la localidad catastral Paso de los Toros, que consta de una superficie de 379 m².*”

Atentamente,

Dardo A. LÓPEZ RODRÍGUEZ
Director General de Secretaría